



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL
Nº DE OFICIO: DG/IX/2022/2495

03306

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

**LIC. PERLA ESMERLADA GONZALEZ CABALLERO
PSICOLOGA DE LA PROCURADURIA DE
PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.
P R E S E N T E:**

SIRVASE TRASLADARSE (A): En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo.

EN DONDE SE SERVIRA A DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: La menor que se encuentra en resguardo en la casa de asistencia del municipio de Tulum, requiere una valoración y atención medica odontológica, ya que en la última visita el pasado 8 de septiembre del 2022, se nos comunicó del dolor en una de sus muelas que estaba impidiendo degustar los alimentos de manera adecuada, por lo que se programó una cita con el dentista para valoración y atención, por lo que requiere su presencia para poder llevarla y acompañarla en lo que requiriera.

El (los) día (s) jueves 15 de Septiembre del 2022

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Fpe. C. Pto. Q. Roo a 15 de Septiembre del 2022



Atentamente

ING. DULCE IVETTE PATRÓN
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL

DIRECCIÓN DEL DIF
GOBIERNO MUNICIPAL DE
**FELIPE CARRILLO
PUERTO**
2021 - 2024
**UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION**

C.c.p.- Lic. Nancy del Carmen Cruz Fernández.-Jefa del Depto. de Recursos humanos del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Archivo





H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO 2021 - 2024

03307

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO
DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL
CERTIFICACION DE VIÁTICOS

No. 2495

NOMBRE: Lic. PERLA ESMERALDA GONZALEZ CABALLERO.
COMISION: a la Ciudad de Tulum, Quintana Roo.

SALIDA			LLEGADA		
15	Septiembre	2022	15	Septiembre	2022
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.
No. 2495

ING. DULCE IVETTE PAT PUC
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL

DIRECCION DEL DIF MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO 2021 - 2024
UN PUEBLO EN TRANSFORMACION

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

LLEGADA			SALIDA		
15	Septiembre	2022	15	Septiembre	2022
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA OFICINA FORANE

PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA
 TULUM
 QUINTANA ROO





DIF
FELIPE CARRILLO PUERTO

ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL
LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

LIC. Perla Esmeralda González Caballero R.F.C.: _____ NIVEL _____
PUESTO: Psicóloga de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
CLAVE _____

COMUNICACIÓN DE LA COMISION

ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A:) A la Ciudad de Tulum Quintana Roo.
DURANTE 1 DIA(S) 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

TRABAJOS A DESEMPEÑAR: La menor que se encuentra en resguardo en la casa de asistencia del municipio de Tulum, requiere una valoración y atención medica odontológica, ya que en la última visita el pasado 8 de septiembre del 2022, se nos comunicó del dolor en una de sus muelas que estaba impidiendo degustar los alimentos de manera adecuada, por lo que se programó una cita con el dentista para valoración y atención, por lo que requiere su presencia para poder llevarla y acompañarla en lo que requiriera.

MEDIO DE TRANSPORTE: Vehículo Oficial.

LUGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
<u>Al Municipio de Tulum, Quintana Roo</u>			120.00
OBSRVACIONES			TOTAL \$
			120.00

DATOS DE PAGO

No. DE CHEQUE _____ IMPORTE \$ _____ No. DE POLIZA _____
APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE _____
RECIBI LA CANTIDAD DE \$120.00 (SON: CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M. N)

EFFECTIVO _____



COMISIONADO

Lic. Perla Esmeralda González Caballero.
NOMBRE FIRMA

EL TESORERO MUNICIPAL

C.P. HERNAN DE JESUS POOT CHAN

NOMBRE Y FIRMA

JEFE INMEDIATO DEL
COMISIONADO DEL DIF

DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Lic. Maricarmen Candelaria
Hernández Solís

NOMBRE Y FIRMA





H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

Administración 2021-2024

Sección: Sistema DIF Tulum

Área: Procuraduría

Oficio: DIF TULUM/DPPNNAF/0586/2022.

Asunto: EL QUE SE INDICA

Tulum, Quintana Roo a 08 de septiembre del 2022.

03309

LIC. RAQUEL DANIELA MARTIN HU.
DELEGADA DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DIF DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO.
PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta esperando que se encuentre bien, y con la finalidad de informar lo siguiente respecto a la menor, A. P. M. C. de 13 años de edad, que actualmente se encuentra Temporalmente bajo Resguardo en El Centro de Asistencia Social de este Municipio, a solicitud de la Lic. Lucy Aracely Dzib Díaz, encargada y colaboradora por la Institución que se encuentra a su digno cargo, de acuerdo a una Valoración que se realizó a la Menor de edad, A. P. M. C. por la Licenciada en enfermería Jessica A. Ramírez Ramírez, con número de Cedula: 12270463, ya que la menor antes mencionada presenta dolor en los molares a la hora de tomar sus alimentos, por lo anterior solicito a la brevedad posible gire sus correctas indicaciones para que la adolescente sea atendida y tratada adecuadamente, con la finalidad de mejorar su calidad de vida ahora y en años futuros. En virtud de lo anterior pueda hacer lo pertinente para dar cumplimiento al artículo 12 fracción IX. Que hace referencia al Derecho a la Protección de Salud y la Seguridad Social de la Ley de los derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes de la Familia DIF Tulum.

Anexo: al Oficio emitido por la enfermera antes mencionada, con fecha del 15 de junio del actual año, haciendo mención el presente Ocurso contiene datos personales y pueden contener datos sensibles que le son transmitido con fundamento a lo dispuesto en los artículos 19 fracción II, 77 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Quintana Roo. Únicamente con fines de identificación con forme a lo dispuesto en la legislación aplicable

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y esperando una respuesta favorable, Agradeciendo la atención prestada al presente.



LICDA. ASTRID SINAI SUAREZ CHULIM
DELEGADA DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO.

C.P. ARCHIVO.
L.A.S.S.C./MALZ

DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
Administración 2021-2024

Sección: Sistema DIF Tulum

Área: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños,
Adolescentes y la Familia

Oficio: DIFTULUMPPNNAF0322/2022

Asunto: EL QUE SE INDICA.

00310

Tulum, Quintana Roo a 31 de mayo del 2022.

LCDA. RAQUEL DANIELA MARTIN HU.
PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA
FAMILIA DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.
PRESENTE.

Por medio de la presente, me dirijo a usted no sin antes enviándole un cordial saludo, para solicitarle de la manera más atenta que se ejecuten las visitas a la menor ANA PATRICIA MARTINEZ CAN que se encuentra resguardada en las instalaciones de nuestro Centro de Asistencia Social en la Ciudad de Tulum Quintana Roo, dicha colaboración se efectuó debido a que su Municipio por el momento no cuenta con una Casa de Asistencia Social.

Una vez manifestado lo anterior se le hace de conocimiento que, prevaleciendo el interés superior de la Niñez, y los Derechos plasmados en el Artículo 13 en todas sus fracciones, así como los demás relativos a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes, así como las demás leyes que emanen de la anterior y lo tratados internacionales en los que México forma parte de que involucren los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes se les notifica que es de vital importancia que se efectúen las visitas a la menor de edad y lo familiares interesados en ella, por lo que se les exhorta la importancia de ello ya que de no hacerlo podría llevarse a cabo un desajuste Psicoemocional en la menor de edad, ya que los días jueves todos los menores de edad que se encuentran bajo nuestro resguardo cuentan con la visita de sus familiares o redes de apoyo.

se notifica que se cambió el día de visita ya que los días viernes los menores de edad acuden al Centro de Espiroterapia en el municipio de Tulum esto con la finalidad liberen un poco de sus emociones y puedan mejorar su actitud y agrupamiento en el centro, así como hacer valer su Derecho a la libertad, descanso, y esparcimiento.

Es por esa razón que se gira este atestado oficio para que usted como Delegada de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia asigne personal a su cargo y haga las gestiones necesarias para que se puedan efectuar las visitas portizantes los días jueves con un horario de 9:00 hasta las 16:00 hrs que es nuestro horario de atención. De hacer caso omiso a lo anterior se podría interpretar que se está incurriendo en un abandono de la menor de edad, por



ATENCIÓN CLÍNICA ODONTOLÓGICA DE CARÁCTER URGENTE A LA MENOR A.P.M.C. EN EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. EN LA CLÍNICA "CLINICALDEN"

03311

